

Ponentes

D. Galo Peralta.

Director IFIMAV.

D. Pascual Segura.

Director del Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona.

Dña. Carmen Toledo.

Jefe de la Unidad de Información Tecnológica.
Oficina Española de Patentes y Marcas.

Dña. Patricia Zorrilla.

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación del IFIMAV.

Inscripción

La inscripción es gratuita. Se ruega efectuarla por correo electrónico en ifimav.otri@fmdv.org, dónde se facilitará un cuestionario a cumplimentar con los datos personales.

Se facilitará un certificado de asistencia a todos los asistentes. Para los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud el curso está acreditado por la Comisión de Formación Continuada.

Documentación

La documentación relativa a esta jornada estará disponible temporalmente en la siguiente dirección:

Organiza



El Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla (IFIMAV), la Oficina Española de Patentes y Marcas y el Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona, ofrecen una sesión formativa sobre patentes.

Todo investigador debe conocer algo sobre el sistema de patentes como formación básica que le será muy útil en cualquier tipo de trabajo, y particularmente en investigación biomédica. Para todos, las patentes son útiles como fuente de información; para muchos, pueden representar un estímulo al ingenio y una posible fuente de beneficios, y, si se explotan, para los investigadores constituyen además un importante mérito académico. El objetivo de esta sesión formativa, de 4 h de duración, es proporcionar esa deseable formación básica en patentes, materia que no suele tratarse en ninguna asignatura por su carácter multidisciplinar.



Jornada sobre: **PATENTES**

31 de enero de 2012, de 15:30 a 17:30 h

Lugar: Sala Téllez- Plasencia (Pabellón 16)

Hospital Universitario Marqués de Valdecilla

Santander



CURSO ACREDITADO POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA (X CRÉDITOS)

Programa Detallado

15:30 - 15:45 h. D. Galo Peralta

Presentación de la jornada.

15:45 - 17:15 h. D. Pascual Segura

¿Qué papel juega la propiedad intelectual-industrial (PI), y particularmente las patentes, en el mundo actual? Qué son los derechos de PI. Algunos ejemplos de derechos de autor, marcas, diseños, competencia desleal y secretos industriales (*know-how*). Derechos de autor especiales para proteger los programas de ordenador y las bases de datos.

¿Cómo de un descubrimiento puede derivarse una invención? La aplicabilidad industrial. Cuando un descubrimiento difícilmente llegará al mercado si no se presenta una solicitud prioritaria de patente, los institutos de investigación tienen la obligación moral de patentar sus invenciones e intentar transferirlas. Estrategia típica: solicitud prioritaria (española) y solicitud internacional o PCT. Extensión de la protección mediante solicitud europea y solicitudes nacionales (EE.UU, China, Japón, etc.).

¿Qué es lo primero que ha de hacer el investigador cuando cree tener una invención patentable? Evitar la auto-divulgación prematura (antes de la solicitud prioritaria) mediante conferencias, congresos, tesis, trabajos fin de carrera, internet, artículos, etc., que anulen la novedad. Buscar el estado de la técnica anterior en todo tipo de fuentes de información, pero especialmente en las que cubren patentes. Asesorarse con el personal de la OTRI.

¿Qué se puede -y qué no se puede- patentar? ¿Qué merece la pena ser patentado? Partes de una solicitud: reivindicaciones que definen los objetos protegidos, y memoria descriptiva que soporta las reivindicaciones. Reivindicaciones de

producto-entidad y de procedimiento-método-actividad. Exclusiones y reservas. Ejemplos químicos, farmacéuticos, biológicos, electromecánicos e informáticos. En un conjunto de resultados de investigación siempre puede encontrarse algo patentable; pero no siempre hay algo que merezca la pena ser patentado o para cuya protección la patente sea la modalidad de PI adecuada.

17:15 - 17:35 h. Pausa -Café

17:35 - 18:15 h. D. Pascual Segura

¿Cómo redactar una solicitud de patente que tenga valor para ser transferida? Requisitos de validez: que en el estado de la técnica no se ha descrito nada idéntico; que no resulte obvia para un experto; que tenga indicios de aplicabilidad o utilidad industrial y que se redacte bien la solicitud de patente, incluyendo una descripción suficiente y unas reivindicaciones claras y lo más amplias posible. Requisitos de *enforceability*: que sea difícil de circunvalar y fácil de probar su infracción. Recomendación: patentar sólo cuando merezca la pena; y en tal caso patentar bien, con ayuda de un experto.

¿Cómo rentabilizar las invenciones realizadas por investigadores de universidades o de otros OPIs? Las invenciones académicas en EE.UU y su valoración. Las invenciones académicas en España: Art. 20 de la Ley de Patentes en 1986; creación de las OTRIs en 1988. Publicar y patentar no son incompatibles, pero el único objetivo de las patentes debe ser su explotación y la obtención del consiguiente beneficio económico. Quiénes son los inventores y quiénes los propietarios. Participación de los inventores en los beneficios. Acuerdos de confidencialidad y de transferencia de materiales. Cesión y licencia de derechos de patente

18:15 - 19:15 h. Dña. Carmen Toledo

¿Por qué utilizar las patentes como fuente de información tecnológica? Ventajas de las patentes: extensa colección de información técnica, información completa, novedosa, a veces única, en distintos idiomas, clasificada y en muchos casos de dominio público.

¿Cómo localizar información sobre patentes? Información gratuita en Internet en la web de la OEPM: Boletines de Vigilancia Tecnológica, e-learning, etc. Bases de datos de patentes de oficinas internacionales gratuitas: esp@cenet, Register Plus y Epoline (OEP), PatentScope (OMPI). Bases de datos de patentes de oficinas nacionales gratuitas: INVENES (OEPM), PatFT, AppFT, (oficina de EE.UU), IPDL (oficina japonesa), CNPAT (oficina china). Bases de datos de patentes no oficiales gratuitas: Google patents, Freepatentonline, Surf-IP, Sumobrain, Patentlens. Servicios de información tecnológica de la OEPM no gratuitos: Informes Tecnológicos de Patentes.

19:15 - 19:30 h. Dña. Patricia Zorrilla

¿A quién dirigirse en el IFIMAV para temas de patentes? Servicios de patentes ofrecidos por la OTRI del IFIMAV.

Coloquio

Material complementario: “El secreto está en la marca”, “Lo atractivo está en la forma”, “Una introducción a las patentes en Europa”, “Guía de valoración y licencia de patentes, FBG-UB” y “Ejemplo de solicitudes sobre una invención académica (dispositivo electromecánico con aplicación médica)”.